

ACUERDO No. 010 DE 2023

“Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-

En ejercicio de las atribuciones, en especial las conferidas en el numeral 7 del artículo 11 del Acuerdo N° 004 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 59 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, transformó el Departamento Administrativo de Catastro Distrital en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el párrafo 1 del artículo 63 del Acuerdo 257 de 2006, adicionado por el artículo 129 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, dispone que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones de autoridad, gestor y operador catastral, a que hacen referencia el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 43 de la Ley 2294 de 2023, y sus disposiciones reglamentarias.

Que la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital fue establecida en el Acuerdo 005 de 5 de noviembre de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la UAECD.

Que la UAECD, realizó el Estudio Técnico correspondiente para la creación de los empleos requeridos para garantizar la capacidad de respuesta a los requerimientos de ajuste institucional para optimizar las condiciones de ejecución de los proyectos producto de las relaciones contractuales con los entes territoriales y asociaciones de los mismos, recogiendo la experiencia desarrollada durante las vigencias 2021 y 2022 para que la UAECD como gestor y/o operador catastral en el marco de las competencias otorgadas por la normatividad vigente cuente con la capacidad para responder al nuevo ámbito de acción que le fue señalado en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante oficio 2-2023-8617 del 28 de junio de 2023, emitió concepto técnico favorable para la creación de los dos (02) empleos en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y mediante Oficio No. 2-2023-16822 de 12 de diciembre de 2023 que recoge el concepto antes mencionado, emitió concepto de viabilidad técnica para la modificación de la planta de empleos y el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Que mediante oficio 2023EE31713101 del 16 de agosto de 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto de viabilidad presupuestal para modificación de la planta de personal de la UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 3

Código postal: 111311

Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Continuación del ACUERDO No. 010 DE 2023

Hoja n.º 2 de 4

“Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que para los fines pertinentes existe apropiación y disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales de los empleos creados

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el proyecto de resolución fue publicado en el portal único LegalBog Participa del 15 al 22 de diciembre de 2023, plazo en el cual se recibieron opiniones, observaciones, sugerencias o propuestas de la ciudadanía o grupos de interés, que fueron respondidas por la UAECD en el referido portal.

Que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD en sesión virtual del 28 de diciembre de 2023, según consta en el acta No. 08 de la misma fecha, aprobó el presente acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto, los miembros del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Crear en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital los siguientes empleos:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	TOTAL DE CARGOS
ASESOR	105	03	UNO (1)
ASESOR	105	02	UNO (1)

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el artículo 3 del Acuerdo No. 005 de 2021, el cual quedará así:

“Artículo Tercero. Las funciones propias de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, serán cumplidas con la siguiente planta de empleos:

DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
No. EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1	Director General de Entidad Descentralizada	050	05
1	Asesor	105	04
7	Asesor	105	03
3	Asesor	105	02
2	Asesor	105	01
14	Total Planta Despacho del Director General		

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Código postal: 111311

Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.coTrámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Continuación del ACUERDO No. 010 DE 2023

Hoja n.º 3 de 4

“Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

PLANTA GLOBAL			
NIVEL DIRECTIVO			
No. EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
6	Gerente	039	04
11	Subgerente	090	03
3	Jefe de oficina	006	02
20	Total Nivel Directivo		
NIVEL ASESOR			
No. EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	02
1	Total Nivel Asesor		
NIVEL PROFESIONAL			
No. EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	TESORERO	201	11
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	11
58	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	10
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	9
21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	8
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	7
33	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6
22	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5
81	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3
16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1
262	Total Nivel Profesional		
NIVEL TECNICO			
No. EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
31	Técnico Operativo	314	05
2	Técnico Operativo	314	04
8	Técnico Operativo	314	03
6	Técnico Operativo	314	02
27	Técnico Operativo	314	01
74	Total Nivel Técnico		
NIVEL ASISTENCIAL			
No. EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
14	Auxiliar Administrativo	407	10
2	Secretario Ejecutivo	425	10
3	Secretario Ejecutivo	425	09

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Código postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Continuación del ACUERDO No. 010 DE 2023

Hoja n.º 4 de 4

“Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

10	Auxiliar Administrativo	407	08
7	Auxiliar Administrativo	407	07
2	Auxiliar Administrativo	407	06
2	Secretario	440	05
3	Conductor	480	05
7	Auxiliar Administrativo	407	04
7	Auxiliar Administrativo	407	03
5	Secretario	440	03
12	Conductor	480	03
2	Auxiliar Administrativo	407	02
1	Secretario	440	02
4	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
81	Total Nivel Asistencial		
438	TOTAL CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL		
452	TOTAL CARGOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL		

ARTÍCULO TERCERO. Provisión de los empleos. Los empleos a que se refiere el artículo 2º del presente Acuerdo, serán provistos de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicación. Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. La comunicación la realizará la Subgerencia de Talento Humano de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y modifica el artículo tercero del Acuerdo del Consejo Directivo No. 005 de 5 de noviembre del 2021, las demás disposiciones continúan vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES
 Presidente Consejo Directivo


 Firmado digitalmente por
FERNANDO SUÁREZ ARIAS
 Secretario Consejo Directivo